

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

1 PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

En relación a los instrumentos establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático Cambio Climático, se está ejecutando el Plan de Acción Regional. Una de sus medidas transversales es realizar talleres de Educación Ambiental enfocada en Cambio Climático, la cual se ha desarrollado junto con la Universidad de Atacama y la Seremi de Educación, donde se capacitaron más de 60 docentes y estudiantes. Se ha apoyado la obtención de financiamiento de 8 de los 9 municipios de la región: Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Alto del Carmen, Freririna y Huasco, para que por medio de financiamiento del Gobierno Regional, puedan desarrollar sus Planes de Acción Comunal.

En relación a la economía circular, se inició el proyecto “Transformando el Futuro desde mi Tierra” de la Ilustre Municipalidad de Huasco, el cual recibió \$13.750.000 como financiamiento del Fondo para el Reciclaje, sumados al aporte municipal de \$1.800.000. Su objetivo es sensibilizar y capacitar a 80 familias sobre gestión de residuos y economía circular.

En relación a educación ambiental, actualmente la región cuenta con 41 establecimientos educacionales con certificación vigente en distintos niveles, cubriendo un 14% de los establecimientos de la región, donde durante 2024 se certificaron 7 de ellos y 2 tuvieron revalidación. De los 9 municipios, 8 tienen certificación ambiental. En 2024, los municipios de Copiapó y Tierra Amarilla completaron sus procesos en los niveles de Excelencia Sobresaliente y Básico, respectivamente.

Se realizó el lanzamiento del Libro “Biodiversidad Marina y Terrestre de la Región de Atacama” y se entregan ejemplares al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) para distribución en 77 Establecimientos Educacionales de la Región de Atacama en las ciudades de Vallenar y Copiapó, pudiendo llegar a casi 30 mil estudiantes.

En el contexto del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 para Chile, cuyo objetivo es fortalecer los derechos de acceso a la Información, participación y justicia en asuntos ambientales, en 2024 se desarrolló el Curso e-learning “Introducción al Acuerdo de Escazú: Oportunidad para la Democracia Ambiental en la Región de Atacama”, destinado a fortalecer las capacidades de actores locales a nivel regional, donde participaron 73 personas.

Para la gestión de humedales, en la cuenca del río Copiapó, el 27 de noviembre de 2024, se declaró el humedal urbano Parque Kaukari mediante Res. Ex. 6715/2024, el primero de la provincia, protegiendo 2,4 hectáreas, beneficiando con esto a los casi 170 mil habitantes de la comuna, resguardando este ecosistema de humedal ubicado en pleno centro de la ciudad en zona desértica.

Además, la Universidad de Atacama, a través del Fondo de Protección Ambiental, dio inicio al desarrollo del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura río Copiapó, ya que se adjudicó para ello \$40 millones de pesos. También, en la cuenca del río Salado, la Fundación Ciencia Atacama inicia el Fondo de Protección Ambiental de \$60 millones de pesos, para el desarrollo del Plan de Gestión del Humedal Desembocadura río Salado.

Respecto al cuidado de los ecosistemas acuáticos, se concluyó el Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) del río Huasco. Este proyecto fue aprobado de forma unánime por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Este hito representa un paso significativo hacia la protección de los ecosistemas acuáticos y recursos hídricos del norte de

Chile, al ser la primera norma secundaria de aguas de la macrozona norte. Cabe destacar que esta norma es parte de la medida B.2.2 “Reiniciar el proceso de elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco” del Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco.

Respecto a la protección de especies, se aprobó el nuevo Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) del Chinchilla de cola corta y se desarrolla una consultoría de \$31.850.000.- para revisar distribución y aspectos biológicos de la chinchilla de cola corta.

En relación a la Transición Socioecológica Justa, se lanzó el concurso del Fondo de Protección Ambiental de Iniciativas Ciudadanas enfocadas en esta agenda en la comuna de Huasco, con un monto de \$10 millones por proyecto. Asimismo, se finalizó el proceso de renovación y ampliación de la nueva gobernanza del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco.

En Chañaral, se elaboró y aprobó el plan de acción para la provincia, en el marco de la mesa de medio ambiente liderada, donde se proponen 64 acciones asociadas a zona costera, aire, agua, biodiversidad, educación y cultura ambiental, y salud. Asimismo, la estación monitorea instalada por el Ministerio en Chañaral, cuenta con conexión en línea y en tiempo real, a través de la plataforma SINCA.

Finalmente, con relación al trabajo de calidad del aire, durante el periodo hubo avances en la elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación Copiapó-Tierra Amarilla en relación a las materias técnicas, como la determinación del inventario de emisiones y el desarrollo del trabajo mancomunado llevado a cabo con el comité operativo y el comité operativo ampliado, además de desarrollar proceso de elaboración de Medidas Provisionales para la zona saturada.

2 PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

En relación a los instrumentos previstos en la Ley Marco de cambio climático, se apoyará a los municipios de la región, en la elaboración de los Planes de Acción Comunal, por medio de asesoría técnica y gestión en las consultorías que serán financiadas por el Gobierno Regional.

En relación a la biodiversidad, mediante una consultoría por \$19.500.000 se elaborará el Plan de Manejo para el Santuario de la Naturaleza Humedal costero de Totoral. Además, en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, se desarrollará la Consulta Indígena para la Red de Salares Protegidos, donde con fecha 6 de febrero de 2025 el Ministerio del Medio Ambiente dispuso la realización de 2 procesos de consulta indígena en la región de Atacama, para 12 salares y lagunas: Salar de Maricunga, Laguna del Bayo o Wheelwright, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de la Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales.

Asimismo, se comenzará con la elaboración del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Birregional Archipiélago de Humboldt, durante el periodo se espera finalizar este instrumento, la cual contempla grupos de trabajo en Coquimbo y Atacama, así como consulta indígena y participación ciudadana.

En materia de humedales, se espera realizar la declaratoria del Estuario Río Huasco como Humedal Urbano, iniciado como proceso de oficio durante el año 2024. Esta declaratoria es significativa para la comunidad de Huasco, quienes permanentemente han querido proteger de alguna forma el humedal, lo que se materializó como una medida del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco.

En temas de transición socioecológica justa, se planea la revisión de las medidas asociadas al PRAS Huasco y la implementación de una de ellas, que es dar protección al Humedal de su desembocadura. Asimismo, se proyecta la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Acción para la Provincia de Chañaral, asociadas a calidad de aire, como el inventario de emisiones, zona costera con la organización de jornadas de limpieza y salud, con la sistematización de los registros clínicos de los establecimientos de salud pública.

En materia normativa, se proyecta la publicación del anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla e inicio del proceso de participación ciudadana, así como la instalación de estaciones monitoras estatales de MP10 en Tierra Amarilla y Diego de Almagro. Asimismo, en Huasco se está desarrollará el Anteproyecto de la revisión del Plan de Prevención por MP10 de Huasco y de la Norma Secundaria de material particulado sedimentable (MPS) de Huasco, que afecta directamente a la agricultura de la zona y los últimos años ha tenido elevadas concentraciones, por lo cual, la declaratoria como zona saturada por MPS está en proceso.